



BIENES RELEVANTES.

PROYECTO: CONSTRUCCION MURO EN GAVIONES PARA LA ESTABILIZACVION DE LA VIA CEPITÁ-ALTO DE JAIMES SECTOR EL BARRO-LLANADAS EN AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CEPITÁ SANTANDER.

- 1. Se identifico dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
- 2. Se calculo el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

1,1P	Excavaciones varias y/ o conglomerado y/o roca	m3	14,00	\$ 238.265,00	\$ 3.335.710,00
1,2P	Demolición de estructuras en concreto (cuneta y bordillo)	m3	0,63	\$ 408.455,00	\$ 257.326,65
1,3P	Cargue manual y Transporte de materiales provenientes de excavaciones y derrumbes	m3-km	1,89	\$ 124.253,00	\$ 234.838,17
1,4P	Gavión en malla galvanizada triple torsión C.12, ojo 10×10 cm, 2×1×1 m.	m3	48,00	\$ 1.017.271,00	\$ 48.829.008,00
1,5P	Reconstrucción de cuneta y bordillo en concreto reforzado - E=15 cm	ml	6,00	\$ 506.507,00	\$ 3.039.042,00
1,6P	Relleno material común para estructuras	m3	23,70	\$ 327.767,00	\$ 7.768.077,90
1,7P	Concreto ciclópeo	m3	3,00	\$ 1.303.291,00	\$ 3.909.873,00
1,9P	Corte y Sellos de juntas	ml	30,00	\$ 73.984,00	\$ 2.219.520,00
1,10P	Suministro e instalación Geotextil NT 1600	m2	41,00	\$ 14.887,00	\$ 610.367,00

- 3. Se calculo el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

1,1P	Excavaciones varias y/ o conglomerado y/o roca	m3	14,00	\$ 238.265,00	\$ 3.335.710,00
1,2P	Demolición de estructuras en concreto (cuneta y bordillo)	m3	0,63	\$ 408.455,00	\$ 257.326,65
1,3P	Cargué manual y Transporte de materiales provenientes de excavaciones y derrumbes	m3-km	1,89	\$ 124.253,00	\$ 234.838,17
1,4P	Gavión en malla galvanizada triple torsión C.12, ojo 10×10 cm, 2×1×1 m.	m3	48,00	\$ 1.017.271,00	\$ 48.829.008,00
1,5P	Reconstrucción de cuneta y bordillo en concreto reforzado - E=15 cm	ml	6,00	\$ 506.507,00	\$ 3.039.042,00
1,6P	Relleno material común para estructuras	m3	23,70	\$ 327.767,00	\$ 7.768.077,90
1,7P	Concreto ciclópeo	m3	3,00	\$ 1.303.291,00	\$ 3.909.873,00
1,9P	Corte y Sellos de juntas	ml	30,00	\$ 73.984,00	\$ 2.219.520,00
1,10P	Suministro e instalación Geotextil NT 1600	m2	41,00	\$ 14.887,00	\$ 610.367,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				\$ 435.057.495,00	

- 4. Se determino el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$



PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTID AD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% PARTICI PACION
1,1P	Excavaciones varias y/ o conglomerado y/o roca	m3	14,00	\$ 238.265,00	\$ 3.335.710,00	4,75%
1,2P	Demolición de estructuras en concreto (cuneta y bordillo)	m3	0,63	\$ 408.455,00	\$ 257.326,65	0,37%
1,3P	Cargue manual y transporte de materiales provenientes de excavaciones y derrumbes	m3- km	1,89	\$ 124.253,00	\$ 234.838,17	0,33%
1,4P	Gavión en malla galvanizada triple torsión c.12, ojo 10×10 cm, 2×1×1 m.	m3	48,00	\$ 1.017.271,00	\$ 48.829.008,00	69,55%
1,5P	Reconstrucción de cuneta y bordillo en concreto reforzado - e=15 cm	ml	6,00	\$ 506.507,00	\$ 3.039.042,00	4,33%
1,6P	Relleno material común para estructuras	m3	23,70	\$ 327.767,00	\$ 7.768.077,90	11,07%
1,7P	Concreto ciclópeo	m3	3,00	\$ 1.303.291,00	\$ 3.909.873,00	5,57%
1,9P	Corte y sellos de juntas	ml	30,00	\$ 73.984,00	\$ 2.219.520,00	3,16%
1,10P	Suministro e instalación geotextil nt 1600	m2	41,00	\$ 14.887,00	\$ 610.367,00	0,87%

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{porcentaje acumulado}_j = \sum_{j=0}^i \text{participacion}(\%)_i$$

PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTID AD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% PARTICI PACION	% ACUM ULADO
1,4P	GAVIÓN EN MALLA GALVANIZADA TRIPLE TORSIÓN C.12, OJO 10×10 CM, 2×1×1 M.	m3	48,00	\$ 1.017.271,00	\$ 48.829.008,00	69,55%	69,55%
1,6P	RELLENO MATERIAL COMÚN PARA ESTRUCTURAS	m3	23,70	\$ 327.767,00	\$ 7.768.077,90	11,07%	80,62%
1,7P	CONCRETO CICLÓPEO	m3	3,00	\$ 1.303.291,00	\$ 3.909.873,00	5,57%	86,19%
1,1P	EXCAVACIONES VARIAS Y/ O CONGLOMERADO Y/O ROCA	m3	14,00	\$ 238.265,00	\$ 3.335.710,00	4,75%	90,94%
1,5P	RECONSTRUCCIÓN DE CUNETA Y BORDILLO EN CONCRETO REFORZADO - E=15 CM	ml	6,00	\$ 506.507,00	\$ 3.039.042,00	4,33%	95,27%
1,9P	CORTE Y SELLOS DE JUNTAS	ml	30,00	\$ 73.984,00	\$ 2.219.520,00	3,16%	98,43%
1,10P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 1600	m2	41,00	\$ 14.887,00	\$ 610.367,00	0,87%	99,30%
1,2P	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (CUNETA Y BORDILLO)	m3	0,63	\$ 408.455,00	\$ 257.326,65	0,37%	99,67%



1,3P	CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE EXCAVACIONES Y DERRUMBES	m3-km	1,89	\$ 124.253,00	\$ 234.838,17	0,33%	100,00 %
------	---	-------	------	---------------	---------------	-------	----------

6. Se identificaron los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo, de los cuales se observaron los siguientes:

PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% PARTICIPACION	% ACUMULADO
1,4P	GAVIÓN EN MALLA GALVANIZADA TRIPLE TORSIÓN C.12, OJO 10×10 CM, 2×1×1 M.	m3	48,00	\$ 1.017.271,00	\$ 48.829.008,00	69,55%	69,55%

7. Se identifico los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian, arrojando un promedio de porcentaje de acumulación de **69.55**.

PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% PARTICIPACION	% ACUMULADO
1,4P	GAVIÓN EN MALLA GALVANIZADA TRIPLE TORSIÓN C.12, OJO 10×10 CM, 2×1×1 M.	m3	48,00	\$ 1.017.271,00	\$ 48.829.008,00	69,55%	69,55%

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

Los bienes relevantes según su porcentaje de participación son los siguientes:

PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% PARTICIPACION	% ACUMULADO
1,4P	GAVIÓN EN MALLA GALVANIZADA TRIPLE TORSIÓN C.12, OJO 10×10 CM, 2×1×1 M.	m3	48,00	\$ 1.017.271,00	\$ 48.829.008,00	69,55%	69,55%

9. Se verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

1,4P **GAVIÓN EN MALLA GALVANIZADA TRIPLE TORSIÓN C.12, OJO 10×10 CM, 2×1×1 M.**

GOV.CO

Ir a Gov.co

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PN Vigentes

Nombre técnico:
GAVIÓN EN MALLA GALVANIZADA TRIPLE TORSIÓN

Nombre comercial:
GAVIÓN EN MALLA GALVANIZADA TRIPLE TORSIÓN

Consultar

Mostrar 10 de 10 resultados

COPIAR BORRAR PDF COLUMNAS VISIBLES Borrar

NIT TI Radicado TI Razón Social TI Partida Arancelaria TI Código Numérico Único (CNU) TI Tipo de bien TI Nombre Técnico TI Nombre Comercial TI Ciudad plantas TI Fecha de Vencimiento TI

No se encontraron registros

Mostrando 0 de 0 resultados

1

Calle 3 No 2 – 03 alcaldia@cepita-santander.gov.co Municipio de Cepitá Santander



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social: NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registro PN Petróleo Descripción del Producto Registro PSA Vigentes

Nombre comercial:

GEOMALLA

Nombre comercial:

GEOMALLA

Consultar

Mostrar 10 entradas

CSV

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Filtros

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código

Número

Único (CNU)

Tipo de bien

Nombre Técnico

Nombre Comercial

Ciudad plantas

Fecha de

Vendimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de Consultados

